

**GRADOS K - 3
CÓDIGO DE CONDUCTA
PARA EVENTOS CON JÓVENES PATROCINADOS POR LA PARROQUIA O DIÓCESIS**

Las oficinas de las Escuelas Católicas, de Educación Religiosa y del Ministerio Juvenil proveen oportunidades que permiten a los jóvenes de toda la Diócesis de Owensboro ser educados, crecer en la fe, divertirse y formar amistades cristianas. Todo lo que hacemos se desarrolla de nuestras creencias en Jesucristo y del seguimiento de sus enseñanzas. Por consiguiente, tenemos ciertas expectativas de los niños, jóvenes y adultos que participan. Para asegurar una experiencia sana y agradable para todos, las siguientes pólizas estarán en efecto para todos los eventos con jóvenes patrocinados por la parroquia o la diócesis. Es la responsabilidad del padre/tutor de explicar este Código de Conducta a su hijo/hija.

Yo seré amable y diré cosas agradables a los otros.

Yo mantendré mis manos en mí mismo, excepto cuando esté ayudando a otros.

Yo tomaré turnos e incluiré a los otros en juegos.

Yo avisaré a un adulto encargado cuando alguien se haya lastimado o exista alguna emergencia.

Yo respetaré la propiedad y el espacio privado de otros.

Yo seré un oyente atento y no interrumpiré.

Yo obedeceré las reglas de la escuela/parroquia y respetaré a los adultos que me cuiden.

La Diócesis tiene una póliza de registro e incautación establecida (incluido en la Página 2)

JOVEN PARTICIPANTE/ESTUDIANTE: _____

Nombre en letra de imprenta

Yo entiendo que cualquier acción inconsistente con este Código de Conducta puede resultar en una acción disciplinaria apropiada.

X _____
Firma del participante/estudiante _____
Fecha

X _____
Firma del padre o tutor _____
Fecha

Nota: 1) Es altamente recomendada que los padres/tutores hablen con sus hijos sobre los peligros de aceptar sustancias desconocidas de otros como podrían ser drogas o sustancias dañinas.
2) La Póliza Diocesana declara "por lo menos dos adultos deberían de estar presentes cuando hay un solo menor o adulto vulnerable, y por lo menos dos participantes deberían de estar presentes cuando hay solo un adulto supervisor." Por favor, explique esto al niño. Es la responsabilidad del padre/tutor de asegurar que los niños lleguen y estén recogidos en las horas designadas para evitar violación de la póliza mencionada arriba.

GRADOS 4 - 6
CÓDIGO DE CONDUCTA
PARA EVENTOS CON JÓVENES PATROCINADOS POR LA PARROQUIA O DIÓCESIS

Las oficinas de las Escuelas Católicas, de Educación Religiosa y del Ministerio Juvenil proveen oportunidades que permiten a los jóvenes de toda la Diócesis de Owensboro ser educados, crecer en la fe, divertirse y formar amistades cristianas. Todo lo que hacemos se desarrolla de nuestras creencias en Jesucristo y del seguimiento de sus enseñanzas. Por consiguiente, tenemos ciertas expectativas de los niños, jóvenes y adultos que participan. Para asegurar una experiencia sana y agradable para todos, las siguientes pólizas estarán en efecto para todos los eventos con jóvenes patrocinados por la parroquia o la diócesis. Es la responsabilidad del padre/tutor de explicar este Código de Conducta a su hijo/hija.

Yo trataré a todas las persona amablemente y no los lastimaré en ninguna forma ya sea con palabras o acciones.

Yo tomaré sólo lo que se me dé y no tomaré sin permiso algo que pertenezca a otra persona.

Yo no seré egoísta. Yo prometo tratar a otros niños y niñas como si fueran mis hermanos o hermanas o mejores amigos.

Yo hablaré sincera, amable y gentilmente y no diré mentiras ni diré cosas que lastimen a alguien o sobre alguien.

Yo cuidaré mi cuerpo y no tomaré alcohol ni usaré drogas. Yo no poseeré, usaré ni trataré de usar algún objeto para lastimar a alguien (Ej. cuchillos, armas, pistola) La Diócesis tiene puesto una Póliza de Registro e Incautación (disponible al pedirlo – Póliza en la página 200:9).

Yo seguiré las instrucciones de mis adultos supervisores lo mejor que pueda.

Yo seguiré las reglas establecidas de mi escuela/parroquia y tomaré responsabilidad de mis propias acciones.

Si yo me doy cuenta de cualquier violación del Código de Conducta por alguno de mis compañeros, es mi obligación notificarlo a mi supervisor adulto lo antes posible.

JOVEN PARTICIPANTE/ESTUDIANTE: _____
 Nombre en letra de imprenta

Yo entiendo que cualquier acción inconsistente con este Código de Conducta puede resultar en una acción disciplinaria apropiada.

X _____
 Firma del participante/estudiante Fecha

X _____
 Firma del padre o tutor Fecha

La Póliza Diocesana declara “por lo menos dos adultos deberían de estar presentes cuando hay un solo menor o adulto vulnerable, y por lo menos dos participantes deberían de estar presentes cuando hay solo un adulto supervisor.” Por favor, explique esto al niño. Es la responsabilidad del padre/tutor de asegurar que los niños lleguen y estén recogidos en las horas designadas para evitar violación de la póliza mencionada arriba.

**JOVENES DE ESCUELA SECUNDARIA Y PREPARATORIA
CÓDIGO DE CONDUCTA
PARA EVENTOS CON JÓVENES PATROCINADOS POR LA PARROQUIA O DIÓCESIS**

Las oficinas de las Escuelas Católicas, de Educación Religiosa y del Ministerio Juvenil proveen oportunidades que permiten a los jóvenes de toda la Diócesis de Owensboro ser educados, crecer en la fe, divertirse y formar amistades cristianas. Todo lo que hacemos se desarrolla de nuestras creencias en Jesucristo y del seguimiento de sus enseñanzas. Por consiguiente, tenemos ciertas expectativas de los niños, jóvenes y adultos que participan. Para asegurar una experiencia sana y agradable para todos, las siguientes pólizas estarán en efecto para todos los eventos con jóvenes patrocinados por la parroquia o la diócesis.

- Yo trataré a todos con respecto, cortesía, dignidad, paciencia, lealtad e integridad. Yo me comportaré de manera que respete los derechos de todos.
- Si he sido lastimado o si me doy cuenta de que otra persona haya sido lastimado verbal o físicamente, lo notificaré al supervisor adulto.
- Yo cooperaré, y haré las cosas que promueven una buena reputación para mi escuela/parroquia y para mí mismo.
- Yo trataré la propiedad con cuidado. Si rompo algo, se lo diré a mi supervisor adulto.
- Yo evitaré representar una amenaza de salud a otros (Ej.: fiebres u otras situaciones contagiosas).
- Yo entiendo que el uso de teléfonos celulares y otro equipo electrónico es altamente disuadido, a menos de que el supervisor adulto me dé permiso.
- Yo no poseeré/usaré/compraré tabaco, alcohol, drogas ilegales, armas, videos inapropiados, materiales inapropiados de lectura u otros objetos.
- Yo entiendo que en caso extremo de mala conducta mi padre/tutor y autoridades legales serán notificadas, no importando el momento. Los padres o tutores serán económica y/o físicamente responsables de la transportación del participante de la casa a la escuela/evento. Yo entiendo que soy sujeto a la póliza de registro e incautación (detalles en la Página 2).
- Si yo me doy cuenta de cualquier violación de éste Código de Conducta por un compañero, es mi responsabilidad de notificarlo a mi supervisor adulto tan pronto como sea posible.

JOVEN PARTICIPANTE/ESTUDIANTE: _____
Nombre en letra de imprenta

Yo entiendo que cualquier acción inconsistente con este Código de Conducta puede resultar en una acción disciplinaria apropiada.

X _____
Firma del participante/estudiante Fecha

X _____
Firma del padre o tutor Fecha

La Póliza Diocesana declara “por lo menos dos adultos deberían de estar presentes cuando hay un solo menor o adulto vulnerable, y por lo menos dos participantes deberían de estar presentes cuando hay solo un adulto supervisor.” Por favor, explique esto al niño. Es la responsabilidad del padre/tutor de asegurar que los niños lleguen y estén recogidos en las horas designadas para evitar violación de la póliza mencionada arriba. También se aplica a jóvenes que manejan por sí mismos.

Póliza de Registro e Incautación: Para salvaguardar a todos los involucrados, los adultos puedan sentir la necesidad de hacer una inspección física de una persona o sus posesiones. La Póliza Diocesana de Búsqueda e Incautación declara:

11. No le será llevado acabo ninguna revisión a menos de que existan bases razonables para creer que la revisión revelará evidencia de una violación del Código de Conducta o de la ley.
12. Dos adultos tienen que estar presentes para una revisión. Las revisiones deben ser conducidos solamente por aquellas personas directamente responsables de la conducta de la persona (Director/Coordinador de Educación Religiosa, Ministro de Los Jóvenes, Supervisor de la Parroquia, etc.) junto con otro testigo adulto.
13. Cuando una revisión sea conducida, ya que sea el conductor del registro o el testigo, deben ser del mismo sexo que el sujeto al que se está revisando.
14. **Registros:**
 - a. **NO implican tocar** al participante por un adulto – Nota: NO SE PUEDE BUSCAR TOCANDO A LA PERSONA
 - b. **Son limitados** a la ropa exterior de la persona, sus bolsillos, o sus efectos, bolsas personales (ej. Bolsas o mochilas, etc.)
 - c. Puede incluir requerir al participante que vacíe los bolsillos o cosas personales
 - d. Puede incluir requerir al participante que suba los pantalones y baje los calcetines.
15. Solamente las autoridades legales (Ej.: policía) tienen la autoridad de conducir una revisión tocando a la persona.
16. No se debe conducir un registro en la presencia de algún otro participante (menos el padre/tutor de la persona revisada, si es que se encuentra allí presente).
17. Las autoridades legales, si sea apropiado, y los padres/tutores serán notificados inmediatamente.
18. Las cosas que puedan ser incautadas son los objetos ilegales (Ej.: armas, drogas, etc.) u otras posesiones que sean razonablemente determinadas por el personal autorizado como amenaza para la seguridad.
19. Otros objetos pueden ser recogidos temporalmente si interrumpen o interfieren con la participación de los individuos o de otros. Tales objetos serán devueltos al participante al terminar la actividad. (Algunos ejemplos pueden ser: teléfonos celulares, y otro equipo electrónico, llaves, etc.)
20. Aquellos que no cooperen cuando se les requiere ser revisados serán sujetos a otra acción disciplinaria.